



Autoridades de México recomiendan medidas para uso de criptomonedas

Posted on Marzo 22, 2025

(Ciudad de México) Autoridades de México alertaron sobre los riesgos asociados hoy a las criptomonedas y emitieron una serie de recomendaciones para evitar estafas y otros delitos.

Un comunicado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) advierte acerca de los peligros relacionados con las monedas digitales, caracterizadas por ser volátiles, costosas para celebrar transacciones y poco estables.

De acuerdo con la fuente, entre los fraudes más utilizados por los ciberdelincuentes se encuentran los sitios web falsos, en los cuales generalmente solicitan inversiones constantes, prometen grandes retornos y utilizan testimonios falsos de clientes satisfechos.

También están los denominados Esquemas Ponzi virtuales (piden fuertes inversiones de dinero y convencen a otras personas de invertir para que los rendimientos crezcan), negocios fraudulentos en una “nueva” criptomoneda y las llamadas “estafas románticas”.

En estas últimas, los malhechores convencen a las víctimas (a quienes generalmente conocen a través de aplicaciones de citas o redes sociales), para que inviertan en monedas virtuales.

Ante estas situaciones, la SSPC, a través de la Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico, difundió medidas que pueden tomar los ciudadanos, entre estas, verificar que la plataforma se encuentre registrada y atienda la legislación para operar en el país.

Señaló, además, la relevancia de conocer la reputación de la plataforma y revisar las reseñas y experiencias de otros usuarios y expertos, así como de analizar los términos y condiciones, tipos de comisiones, métodos de pago y límites operativos.

Las criptomonedas, tokens electrónicos generados por redes de computadoras, utilizan un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y se almacenan en carteras o monederos digitales, de modo que no existen de forma física.

Aunque en esta nación no están consideradas como monedas de curso legal, tampoco se encuentran prohibidas.

Un estudio citado por el comunicado señala que en México durante 2024 se contaba con 3,1 millones de poseedores de criptomonedas, lo cual representa el 2,5 por ciento de la población.

El Maipo/PL